

➤ **REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS**

a) SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DEL ORGANISMO CON BASE EN EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2015

Se cuenta con 4 recomendaciones las cuales están ya concluidas.

No. de Recomendación	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	FECHA COMPROMISO	STATUS
01/2016	Presentar a la Junta de Gobierno a la brevedad un informe sobre el origen y monto específico de los ahorros generados en los capítulos 2000 y 3000, así como la aclaración sobre el excedente al capítulo 5000 que fue reintegrado y si formaba o no parte del presupuesto autorizado por la entidad.	Mediante Oficio DG/350/2016 de fecha 07 de julio de 2016, se envió a los C. Miembros integrantes de la H. Junta de Gobierno la siguiente aclaración: En el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" derivado de la proyección del proceso licitatorio, los precios promedio de los proyectos en global de cuatro	19 de mayo de 2016	Atendida

No. de Recomendación	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	FECHA COMPROMISO	STATUS
		<p>licitaciones por un monto de \$4'000,000.00 M.N, se licitaron a un precio menor por \$ 2'209,776.34 M.N. Las variaciones se originaron por los precios de mercado proyectados y los definitivos.</p> <p>Capítulo 3000 "Servicios Generales" la variación se concentra principalmente en el ahorro de la partida de impuestos de importación por un importe de \$4'484,471.42; en la partida de seguros y bienes patrimoniales un ahorro por \$847,977.83 como resultado de la licitación pública celebrada; en servicios de capacitación un ahorro de \$1'100,936.85, que corresponde al efecto de los cursos realizados de manera grupal, por último, en patentes y regalías el ahorro</p>		

No. de Recomendación	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	FECHA COMPROMISO	STATUS
		<p>\$730,339.14, fue resultado de la atención de todas las renovaciones del software que utiliza el Instituto.</p> <p>Del capítulo 5000 "Bienes Mueble, inmueble e intangibles"</p> <p>Para el ejercicio 2015, el presupuesto autorizado ascendió a la cantidad de \$461,788,655.00, que incluyó, para seis Programas y Proyectos de Inversión (PPI's), un monto de \$60,479,902.00, ministrándose \$ 4,786,839.00 de los recursos programados en los meses de abril y mayo, monto que fue devuelto en el mes de julio por no ejercerlos, adicionalmente, con fecha 8 de julio de 2015 mediante una reducción líquida, fue cancelado el presupuesto a ejercer por un monto de \$40,479,902.00, resultando un Presupuesto</p>		

No. de Recomendación	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	FECHA COMPROMISO	STATUS
		<p>Modificado de \$438,820,050.48.</p> <p>Posterior a lo anterior, mediante oficio 2015-38-91Q-115, de fecha 12 de junio de 2015, se autorizó una ampliación presupuestaria por un monto de \$17,000,000.00, en el capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" modalidad K, para el PPI 153891U0001. Por lo anterior y derivado de la licitación de los bienes, con fecha 19 de octubre de 2015, se emitió el fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-03891U001-N46-2015 denominada "Adquisición de Equipo Científico Diverso de Laboratorio" que incluyó la compra de 3 partidas que corresponden a "un rastreador laser, un brazo de medición y una impresora 3D, por un monto de \$11'664,607.97 M.N. determinándose</p>		

No. de Recomendación	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	FECHA COMPROMISO	STATUS
		<p>un ahorro de \$3'392,101.67 M.N., por la variación entre el monto autorizado y el pagado. La variación de \$1,943,290.36 M.N., correspondía a la compra de los dispositivos de almacenamiento y la actualización de equipo de cómputo, que no fueron adquiridos debido a la reducción del tiempo para adquisiciones, notificado por la SHCP mediante oficio circular No. 307-A-4201.</p> <p>Al cierre del ejercicio 2015, se devuelve un importe de \$5'335,392.03 M.N., y se registra una reducción del presupuesto en dicho capítulo.</p>		
02/2016	Presentar a la Junta Directiva a brevedad, la aclaración sobre el origen del subejercicio registrado en el capítulo 6000, así como los	Mediante Oficio DG/350/2016 de fecha 07 de julio de 2016, se envió a los C. Miembros integrantes de la H. Junta de Gobierno la siguiente	19 de mayo de 2015	Atendida

No. de Recomendación	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	FECHA COMPROMISO	STATUS
	<p>detalles del entero del remanente.</p>	<p>aclaración: Mediante el oficio 2015-38-91Q-115 de fecha 12 de junio de 2015, se recibió una ampliación al presupuesto 2015 en el capítulo 6000 "Inversión Pública" modalidad K, para el PPI 153891U0001, por un importe de \$8'000,000.00 M.N., para la construcción del "Laboratorio para la Fabricación y Análisis Dimensional de Prototipos 3D con alta precisión". Para la ejecución de la obra, se celebraron contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, bajo la modalidad de Licitación Pública y Adjudicación Directa, que en su conjunto el monto de las propuestas resultó menor al presupuesto autorizado. Mediante línea de captura enviada por la Tesorería de</p>		

No. de Recomendación	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	FECHA COMPROMISO	STATUS
		la Federación, con fecha 06 de abril de 2016, se devolvió el recurso no ejercido por un monto de \$644,180.09 M.N, el cual ya no se reflejó en el presupuesto modificado de 2015.		
03/2016	Presentar la relación conciliada de los juicios laborales, así como los asuntos contenciosos relevantes en que sea parte el INAOE, para contar con todos los elementos necesarios para que la Junta Directiva pueda, en su caso, realizar sus posicionamientos sobre el tema.	Mediante Oficio DG/350/2016 de fecha 07 de julio de 2016, se envió a los C. Miembros integrantes de la H. Junta de Gobierno, la relación conciliada de los juicios laborales, así como los asuntos contenciosos. En el apartado 5.13 Estado que guardan los Pasivos Laborales, se integra la relación correspondiente.	19 de mayo de 2016	Atendida
04/2016	Realizar las aclaraciones sobre las inconsistencias detectadas respecto al Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico del INAOE, (apartado G de esta Opinión), y en lo sucesivo presentar	Mediante Oficio DG/350/2016 de fecha 07 de julio de 2016, se envió a los C. Miembros integrantes de la H. Junta de Gobierno, las aclaraciones sobre las inconsistencias detectadas, mismas que se adjunta en el	19 de mayo de 2016	Atendida

No. de Recomendación	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	FECHA COMPROMISO	STATUS
	<p>el informe del Comité conforme los requerimientos que se realizan y dan el cumpliendo a lo que establece el artículo 60 de las Reglas de Operación del Fondo.</p>	<p>Anexo 1.</p> <p>Por otro lado, a partir de los cambios de administración en el INAOE y de acuerdo al numeral 16 y 21 de las Reglas de Operación del Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FICYDT), en los que se establecen las reglas para la integración del Comité Técnico, se informa, que se iniciaron los trámites para la conformación del mismo. Con Fecha 21 de septiembre de 2016, se recibió la confirmación del segundo integrante externo del comité, lo que permitirá estar en condiciones de sesionar.</p> <p>En términos financieros, el patrimonio del FICYDT, reporta un saldo de al primer semestre de 2016, de \$445,974.48, mismo que se integra</p>		

No. de Recomendación	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	FECHA COMPROMISO	STATUS
		<p>por los intereses generados (\$341,824.82) como resultado de los recursos del proyecto "Aumento de las Capacidades de Infraestructura del LIMEMS para la fabricación de MEMS de alto rendimiento", pendientes de someter a consideración del Comité Técnico para su devolución a CONACYT, el saldo \$ 104,149.66 se destinará al pago de honorarios fiduciarios, que mensualmente representa un gasto de \$ 3.4 miles, por último, se informa que el FICYDT dejó de recibir recursos y aportaciones a partir del año 2012.</p>		

b) AL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2015

Se cuenta con 4 recomendaciones las cuales están ya concluidas.

No. de Recomendación	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	FECHA COMPROMISO	STATUS
05/206	Atender a la brevedad las observaciones que emitidas en la Carta de Observaciones Definitiva formulada por el Auditor Externo, presentando a esta Junta de Gobierno el avance en la solventación que en su caso corresponda, e implementar las medidas que se consideren necesarias para evitar su recurrencia.	Como resultado del seguimiento por parte del Órgano Interno de Control al tercer trimestre de 2016, se comprobó la solvatación de 8 de las 10 observaciones originalmente determinadas por el Auditor Externo. De las observaciones atendidas destaca la aclaración del Manual Interno de Control; la variación de \$1,471.90 en el listado final de inventarios; la variación en el almacén por \$1,529.49, así como los ajustes de \$5,353.78 de entradas y \$3,571.34 de salidas.; la recuperación mediante el cobro al personal responsable del área, de la	19 de mayo de 2016	En proceso

No. de Recomendación	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	FECHA COMPROMISO	STATUS
		<p>actualización y recargos por \$50,667.00, por el entero extemporáneo del IVA, de los ingresos no identificados. Queda en proceso de conclusión la revisión de la cuenta de mercancías en tránsito, así como las variaciones en la base de determinación del IVA por pagar, por ingresos no identificados.</p>		
<p>06/2016</p>	<p>Incluir en las notas a los estados financieros un detalle mayor sobre variaciones, situaciones contingentes, casos de excepción, etcétera, a fin de que se pueda realizar un análisis más detallado, que permita contar con un soporte adecuado respecto de la aplicación de los recursos que maneja la Entidad.</p>	<p>Del período enero-junio 2016, se integran las notas financieras del resultado comparativo con cifras al 31 de diciembre de 2015.</p>	<p>Atendido</p>	<p>19 de mayo de 2016</p>

Anexo 1

04/2016. Realizar las aclaraciones sobre las inconsistencias detectadas respecto al Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico del INAOE, (apartado G de esta Opinión), y en lo sucesivo presentar el informe del Comité conforme los requerimientos que se realizan y dan el cumpliendo a lo que establece el artículo 60 de las Reglas de Operación del Fondo.

Respecto al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE, a nivel Flujo de Efectivo, refleja un saldo inicial al 01 de enero de 2015, de \$3,566,700.40, rendimientos anuales por \$90,927.74, más un endeudamiento neto interno \$2,000,004.16, resultando un total en el rubro de Ingresos de \$5,657,632.30.

Por lo que se refiere a los Egresos por concepto de inversión física y gasto corriente, se observó lo siguiente:

Inversión física: Durante el período se ejercieron \$3,156,354.70, los cuales se integran por los proyectos FID/001/2015 "Prototipos para ensayos de eficiencia y espectrofotometría de Luminarios LED", por \$ 360,204.48, importe que incluye \$3,849.78 de gasto corriente; el FID/002/2015 "Laboratorio Nacional de Óptica de la Visión", por \$800,000.00 y el FID/003/2015 "Laboratorio de Supercómputo del Sureste de México" aún se encuentra en proceso de conclusión por \$2,000,000.00.

Gasto Corriente y de Operación: Incluye \$3,849.78 de materiales y suministros del proyecto FID/001/2015, así como \$41,760.00 por concepto de Honorarios Fiduciarios que corresponden a lo dispuesto en el Convenio Modificatorio 597 firmado con Actinver y el Numeral 28 Fracción XXI de las Reglas de Operación del FICYDT.

En cuanto a la causa por la que \$3.2 MDP de los bienes de inversión física no se reflejan en el Estado de Situación Corporativo del Fideicomiso 597, se debe a lo dispuesto en el artículo 50 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, que establece "Los Bienes adquiridos y obras realizadas con los fondos formaran parte del patrimonio del propio centro"; por lo que se entregaron en donación al INAOE, a través de Recibos Oficiales y/o facturas, mismos que a continuación se describen con los siguientes bienes :

Convenio y Concepto	Importes y R.O. de donación
FID/001/2015 Equipo de laboratorio, materiales y suministros	\$356,354.70 + \$3,849.78 = \$ 360,204.48 Fact. 29618 por \$288,025.45 y R.O. por \$ 68,329.25
FID/002/2015 Equipo de Laboratorio	\$ 800,000.00 con R.O. 5239 por \$800,000.00
FID/003/2015 Equipo de Laboratorio	\$ 2,000,000.00 con R.O. 5141 por \$ 2,000,000.00

FICYDT AL INAOE

Convenio	Concepto	Importe	Factura / R.O. de Donación	No.Inventario INAOE
FID/001/15	Canastilla de fibra de vidrio a base de material y elementos estructurales de línea fibergrate	\$37,361.90	29618	FID/2
FID/001/15	Datalogger con 2 entradas, sonda fotométrica para la medida de la iluminación según cie fotopica y cable de conexión serial con conector usb.	\$30,786.40	29618	FID/3
FID/001/15	Consola para monitoreo y procesamiento de datos de sistema de control.	\$39,990.00	C5032	FID/4
FID/001/15	Gabinete termoformado con aislamiento en aire.	\$101,616.00	29618	FID/6
FID/001/15	Gabinete 50x60x20cm para instalacion de sitema de control del gabinet de choque trmico	\$2,361.47	Materiales y suministros. Sin factura	FID/7
FID/001/	Mecanismo para guiado de la cámara móvil (cable de	\$1,488.31	Materiales y	FID/8

15	acero, nudos 4 mm, poleas alum tipo b, catarinas 4020, cadela l.b. 40 6. 10m, cadenas unión 40)		suministros. Sin factura	
FID/001/15	Estructura para instalación, alineación y fijación de especímenes a prueba en fotogoniómetro.	\$22,272.00	29618	FID/9
FID/001/15	Juego de componentes para control, akm series brushless servomotor, position index, power cable, feedback, nema true, supresor de picos240v, line/road reactor, 2.5 mh , 12amps , open,	\$73,589.15	29618	FID/11
FID/001/15	Lamparas patrón (sls-100w, sls-50w), que permitan validez el método de calibración y medición.	\$24,079.18	C5032	FID/12
FID/001/15	Gabinete estructural autosoportado para equipo de medición de banco de sobretensiones.	\$7,482.00	29618	FID/13
FID/001/15	Gabinete estructural autosoportado para equipo de medición de banco de esfera integradora.	\$8,132.00	29618	FID/14
FID/001/15	Gabinete estructural autosoportado para equipo de medición de banco de conmutación.	\$6,786.00	29618	FID/15
FID/001/15	Gabinete 20x20 x 10cm para instalación del sistema de control de la conmutación, gabinete 50 x 50 x 20 para alimentación de luminarios del banco de conmutación.	\$4,260.07	C5032	FID/16
FID/002/15	Pre-configured computer, installation and in-service.	\$800,000.00	C5239	FID/18
FID/003/15	Componentes para laboratorio de supercomputo convenio fid/003/2015.	\$2,000,000.00	C5141	FID/19

Adicionalmente, es importante mencionar que para renovar el registro anual del Fideicomiso ante la Secretaría de Hacienda Y Crédito Público, cuya vigencia es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, no se debe incluir ningún tipo de Activo Fijo en el Estado de Situación Comparativo.

Por lo que se refiere a la transferencia de recursos autorizada en la 2da sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de 2015, por un importe de \$2.5 MDP, ésta no se efectuó en virtud de no se captaron los recursos propios que se tenían programados.

➤ **REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EXTERNO.**

Se cuenta con 4 recomendaciones **2** de ellas están en proceso y **2** concluidas.

NOMENCLATURA	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO	STATUS
	<p>1. ATENCIÓN A RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN 2015 En la sección “5.1. <i>Participación de estudiantes</i>”, la posición de la administración sobre las organizaciones estudiantiles es todavía pasiva. Las organizaciones deben formarse sin injerencia de la administración, pero ésta necesita motivar e inducir que algunas organizaciones estudiantiles, global y por coordinación, se establezcan en el Instituto.</p>	<p>La DFA emitió una convocatoria para la constitución de la sociedad de alumnos. EL día 27 de junio se realizaron las votaciones para elegir dicho comité. El día 7 de septiembre de 2016, a las 17:30 horas, el comité estudiantil tomo protesta en el auditorio del Centro de Información. Antes de la ceremonia, presentaron los estatutos que los van a regir.</p>	<p>ATENDIDA</p>
	<p>Sobre el punto “5.1.2 <i>Proceso de comunicación efectiva y a tiempo</i>”, se dice que se aplicó la encuesta ANUAL sobre el clima organizacional. Sin embargo no se dieron a conocer los resultados de la misma ni si se tomaron</p>	<p>El instituto está contratando un consultor para definir mejoras a procesos de comunicación. Se está fomentando la cultura de la transparencia de información (publicación de</p>	<p>En Proceso</p>

NOMENCLATURA	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO	STATUS
	medidas adecuadas para atender los puntos que merecen atención.	actas de reuniones de CTCl, minutas de reuniones de Coordinaciones, etc.). Se está trabajando en el desarrollo de una plataforma para acceso de contenidos.	
	Sobre el punto “5.2 <i>Atracción de talento</i> ”, el CEE estima que falta reportar estadísticas sobre candidatos solicitantes y admitidos. Una estrategia de marketing para obtener una relación baja de admitidos/solicitantes es deseable contar con los mejores estudiantes.	Se están definiendo en conjunto con el Consultor, estrategias para captar más y mejores estudiantes a través de procesos de promoción, difusión, mercadotecnia, aprovechamiento de exalumnos. El trabajo vía consultor externo deberá impactar de igual forma en este rubro. Se definirán en conjunto con el Consultor actividades de acercamiento a estudiantes de licenciatura, eventos locales en INAOE, workshops, escuelas, etc	En Proceso

	<p>2. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE INDICADORES</p> <p>Proyecto I. Realización de investigación científica:</p> <p>Entendemos que las acciones para mejorar los indicadores están incorporadas en el Plan Estratégico del INAOE 2013-2018 y se han mostrado mejoras significativas en publicaciones y también en la calidad de las mismas. Por otra parte, el cociente de los artículos publicados en los dos primeros cuartiles de las revistas involucradas sobre el número total de artículos difiere entre las cuatro Coordinaciones: Astrofísica (0.90), Óptica (0.68), Electrónica (0.49) y Computación (0.54). Se recomienda que el INAOE propicie el que todas las Coordinaciones publiquen en las revistas de más altos estándares.</p>	<p>El mecanismo de asignación de Estímulos al Desempeño Académico (EDAs) promueve las publicaciones en ese sentido. Se está fomentando que los investigadores publiquen en las revistas de mayor impacto internacional.</p>	<p>En Proceso</p>
--	--	---	-------------------

	<p>Proyecto II. Difusión y Divulgación:</p> <p>Se tuvo un amplio cumplimiento de las metas de divulgación, con un importante crecimiento debido en parte a la celebración del Año Internacional de la Luz.</p> <p>Las actividades de divulgación y difusión en Óptica, Electrónica y Computación se realizan aproximadamente en proporción al número de investigadores, con Astrofísica sobrerrepresentada en este rubro. El comité sugiere continuar manteniendo el apoyo financiero otorgado hasta ahora para que todas las Coordinaciones continúen haciendo labor de difusión y divulgación.</p> <p>Se recomienda continuar con el desarrollo de una página web más atractiva. El CEE sugiere que el INAOE siga promoviendo la participación de los estudiantes en las diferentes actividades de divulgación. Sugerimos un esfuerzo mayor para motivar a profesores y estudiantes a involucrarse y apoyarlos en esos procesos de divulgación.</p>	<p>En la misma dirección de la estrategia de Comunicación, se incorpora este punto a la agenda del Consultor externo.</p>	<p>En Proceso</p>
--	---	---	-------------------

	<p>Proyecto III. Formación de recursos humanos especializados en las áreas propias del instituto:</p> <p>Las metas propuestas fueron alcanzadas pero podrían seguir siendo todavía más ambiciosas. Además, la formación de recursos humanos necesita no solamente de la educación académica y científica, sino que debe de incluir también habilidades de presentación, interacción con personal y comunicación a diferentes audiencias y público. Un aspecto importante a considerar es el proporcionar habilidades que les permitan integrarse a la industria, tales como trabajo en equipo, comunicación en inglés, manejo de proyectos por resultados y otros. El CEE sugiere que se busque el que se implementen acciones para que los doctorados de Astrofísica, Óptica y Electrónica pasen a nivel de Competencia Internacional, el más alto nivel del PNPC, al que solo el Doctorado en Ciencias de la Computación pertenece.</p>	<p>Se analizará la posibilidad de generar una oferta de cursos opcionales complementarios a la formación integral de los estudiantes. Se explorarán posibilidades de convenios con universidades de alta experiencia en los temas mencionados (finanzas, merca, liderazgo, adm de proyectos, etc).</p> <p>Se está revisando el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Formación Académica, teniendo como objetivo en los puntos pertinentes, la evolución de los programas en el PNPC a niveles superiores. Como ejemplo, se revisará el criterio de requerimiento de graduación relacionado con las publicaciones en revistas para la obtención del doctorado.</p>	<p>En Proceso</p>
--	---	--	-------------------

	<p>Proyecto IV. Desarrollo Tecnológico e Innovación</p> <p>El CEE considera que ha habido un avance en la atracción de proyectos externos con empresas y fondos públicos como el Programa de Estímulos a la Innovación (PIE) y ha habido también nuevas patentes solicitadas y otorgadas. El CEE estima que se pueden lograr mayores avances en patentes internacionales y otras figuras de propiedad intelectual, proyectos con fondeo internacional así como en el licenciamiento de patentes que generen nuevos ingresos.</p>	<p>Actualmente el EDA estimula el desarrollo de proyectos internacionales. Se propone la actividad interna en respuesta a iniciativa de CONACYT para definir el reglamento y procesos para aprovechar los cambios en la Ley de Ciencia y Tecnología en ese sentido.</p>	<p>En Proceso</p>
	<p>3. RECOMENDACIONES SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO</p> <p>El Plan Estratégico 2013-2018 (PE) debe ser la guía para llevar a cabo la planeación anual y para darle el rumbo deseado al Instituto, por lo que esta es la principal recomendación de este dictamen. Como se hizo el año pasado,</p>		<p>En Proceso</p>

	<p>el CEE considera que en su estado actual el PE no esta funcionando realmente como una herramienta estratégica de planeación, sino que es más bien, es una guía operativa, por lo que debería realizarse una revisión profunda para hacerlo realmente un elemento de estrategia institucional.</p>		
	<p>Actualmente aparece como una lista de acciones a realizar de manera rutinaria con una lista de Fuerzas y Debilidades (FODA). Una vez realizada esta revisión, el PE debería tenerse siempre presente al realizar la planeación anual, y llevar a cabo una campaña permanente de comunicación y posicionamiento a nivel interno, nacional e internacional para crear un ambiente de orgullo y de pertenencia en la comunidad académica y de exalumnos, así como ser un símbolo aspiracional para la atracción de talento nacional e internacional, tanto de profesores como de alumnos.</p>	<p>Se iniciará una discusión en el instituto partiendo de las Coordinaciones para elaborar un Plan de Trabajo en sintonía con el Plan Estratégico. Se tomará en cuenta la iniciativa de reestructuración de los CPIs en Coordinaciones por Áreas, con énfasis en la participación en Programas de Largo Aliento, posgrados conjuntos, movilidad académica.</p>	<p>En Proceso</p>
	<p>El PE deberá ser escrito en Español y en Inglés para su comunicación y divulgación por medios digitales e impresos (folletos, manuales, posters, desplegados en prensa, radio, TV, redes</p>	<p>Los trabajos de coordinación para la revisión del Plan Estratégico y su divulgación se incorporan al programa de trabajo del Consultor Externo.</p>	<p>En Proceso</p>

	<p>sociales). Para concretar esta revisión profunda del PE, será conveniente que el proceso de revisión del PE sea encomendado y conducido por especialistas externos en planeación estratégica de organizaciones públicas.</p>	<p>Cada Coordinación definirá dentro del Plan Estratégico las líneas de acción correspondientes a su propia área.</p>	
	<p>El nuevo PE resultante de la revisión, deberá ser acompañado por una estrategia paralela de liderazgo innovador institucional para guiar al Instituto a nuevos niveles de excelencia y de prestigio internacional.</p>	<p>Se incorpora la recomendación al programa de trabajo del Consultor Externo y a la definición de líneas de acción en cada área en las diversas responsabilidades; directores, coordinadores, representantes académicos.</p>	<p>En Proceso</p>
	<p>Con respecto al PE actual, se presentaron los indicadores establecidos por CONACyT, en el CAR, cumpliendo de manera sobresaliente en 9 de los 10 indicadores. El décimo indicador (Transferencia de Conocimiento) estuvo muy cerca de la meta, y para efectos prácticos se cumplió con el objetivo deseado, por lo cual se puede decir que el cumplimiento del Instituto en este rubro fue destacado. Como se hizo el año pasado, el CEE recomienda de nuevo una revisión de la estrategia y del liderazgo institucional para hacer crecer</p>	<p>El Posicionamiento nacional e internacional será un punto de relevancia dentro del plan de trabajo estratégico, resaltando puntos como Convenios internacionales, Relaciones con embajadas, Programas duales con universidades y centros de investigación de primer nivel nacionales y/o en el extranjero.</p>	<p>En Proceso</p>

	<p>al Instituto de forma cualitativa y cuantitativa al cumplir las metas CAR, logrando además con un posicionamiento nacional e internacional.</p>		
	<p>4. OTRAS RECOMENDACIONES</p> <p>4.1. Participación de Estudiantes</p> <p>No existe aún una estructura formal de los estudiantes (por ejemplo, sociedad de alumnos), para que se organicen y se comuniquen con la dirección y los investigadores.</p> <p>La participación de una representación de estudiantes en todas las instancias del INAOE sería muy importante. Esto aumentaría el sentimiento de participación de los estudiantes, mejoraría la comunicación, ayudaría a comprender mejor las decisiones tomadas en todas las instancias del INAOE y reducir de esta manera posibles conflictos. La representación de los estudiantes debe ser definida por elecciones entre los estudiantes.</p>	<p>El día 7 de septiembre a las 17:30 hrs en el auditorio del centro de información del INAOE, se realizó la ceremonia de toma de protesta del comité estudiantil. Esta ceremonia fue atendida por el Dr. Leopoldo Altamirano Robles Director General del INAOE y el Dr. José Javier Báez Rojas encargado del despacho de la Dirección de Formación Académica. Para impulsar la formación del Comité Estudiantil de la DFA, emitió una convocatoria para su constitución. El día 27 de junio se realizaron las votaciones para elegir dicho comité. Los días siguientes a la elección, el Comité trabajó en la elaboración de</p>	<p>ATENDIDA</p>

	<p>La respuesta a la recomendación hecha el Dictamen 2015 es de que “las organizaciones estudiantiles deben ser formadas por iniciativa propia de los estudiantes”. Pero el CEE entiende que corresponde a la administración del INAOE el solicitar y estimular a los estudiantes para formen sus organizaciones y tener así una representación en el Instituto.</p> <p>También es importante estimular más la participación de los estudiantes en conferencias y sociedades científicas internacionales.</p> <p>Por último, es importante acelerar el proceso de la creación y difusión de la sociedad de exalumnos del INAOE.</p>	<p>sus estatutos que regirán su vida académica, cultural y social. Así mismo se dieron a la tarea de formar comisiones que atenderán los diferentes aspectos y eventos que organice el comité. Los estatutos fueron presentados ante la asistencia el día siete de septiembre de 2016, a las 17:30 horas, antes de la toma protesta en el auditorio del centro de información</p>	
	<p>4.2 Personal Académico</p> <p>El estatuto del Personal Académico define lo siguiente:</p> <p>“Artículo 53.- El Colegio del Personal Académico es un órgano constituido por todos los investigadores del Instituto para analizar asuntos académicos y los</p>	<p>Durante el primer semestre de 2016 se ha estado actualizando y ya tienen un primer borrador listo, sujeto a revisión.</p>	<p>En Proceso</p>

	<p>relacionados con este Estatuto.</p> <p>Artículo 54.- El Colegio del Personal Académico tendrá las siguientes funciones:</p> <p>I. Participar en las reuniones del Consejo Técnico Consultivo Interno a través de sus representantes.</p> <p>II. Representar los intereses académicos y laborales de los investigadores.</p> <p>III. Velar por el cabal cumplimiento de estos estatutos.</p> <p>IV. Designar a los representantes de los investigadores ante las Comisiones Dictaminadoras Interna y Externa.</p> <p>Artículo 55.- El Colegio del Personal Académico se regirá por un reglamento propio.</p> <p>Artículo 56.- La mesa directiva elegida por el Colegio del Personal Académico será reconocida por la Dirección General como representante de los</p>		
--	--	--	--

	<p>investigadores.”</p> <p>Por tanto, es un Colegio de gran relevancia y debe representar realmente todos los investigadores. Por las informaciones recibidas durante la reunión del CEE con los representantes del CPA (un representante por cada una de las cuatro Coordinaciones), no está clara la participación efectiva de todos los miembros académicos. Los procesos de decisión, como elecciones son hechas en reunión presencial, lo que impide una participación inclusiva y expresiva de todos los investigadores.</p> <p>Recomendamos por lo tanto que las decisiones importantes, tal como la definición de los representantes del CPA y algunas otras, sean efectuadas a través de elecciones electrónicas para tener de esta manera la máxima participación posible de los investigadores.</p> <p>En cuanto al artículo 55, todavía no existe un reglamento escrito y aprobado por los investigadores. Por lo tanto esto debe ser realizado para cumplir con lo</p>		
--	---	--	--

	<p>determinado por el estatuto del personal académico.</p>		
	<p>4.3 Proceso de comunicación efectiva</p> <p>En los dos años anteriores se hicieron recomendaciones sobre los procesos de comunicación interna al Instituto que comprenden distintos niveles de la organización e involucran a la Dirección General, las Coordinaciones, las Direcciones Adjuntas y a los profesores y estudiantes.</p> <p>En esta ocasión, y como resultado de las entrevistas con Coordinadores, Representantes de Profesores, con algunos profesores y con alumnos, se identifica que la comunicación entre la Dirección general con los investigadores y estudiantes exhibe algunas áreas de oportunidad. Este comité identificó las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Definir y ejecutar un mecanismo de comunicación eficiente y directo entre la Dirección General y los investigadores y estudiantes que permita transmitir continuamente: 	<p>Se tiene en proceso de definición un plan de comunicación integral, que incluye comunicación directa a la comunidad por parte del DG, repositorios digitales de información en línea, actas de CTCl, reglamentos, etc. Dicho Plan deberá tener características de ser medible para poder darle el seguimiento necesario.</p> <p>Se plantea a DG la sugerencia para retomar las reuniones anuales de investigadores.</p> <p>La definición y establecimiento de procesos de comunicación se incorporan al programa de trabajo del Consultor Externo.</p>	<p>En Proceso</p>

	<ul style="list-style-type: none">○ La visión, estrategia, metas, avances, procesos internos, criterios de toma de decisiones, problemáticas y logros del Instituto hacia los investigadores y alumnos.○ Las inquietudes, sugerencias, comentarios, inconformidades de los investigadores y estudiantes hacia la Dirección General.○ Este mecanismo de comunicación puede utilizar varios medios como los son reuniones presenciales plenarias con la planta académica, noticias desplegadas a través de boletines digitales distribuidos por internet, una estructura de redes sociales para informar avances (Facebook, Twitter, etc.), posters distribuidos a lo largo del Campus, un reporte anual de avances en formato digital, entre otros.○ Definir y desplegar un mecanismo de información digital (disponible en intranet) sobre el grado de avance de los procesos de compra y adquisiciones de materiales, papelería, consumibles, equipo de		
--	---	--	--

	<p>cómputo, reactivos, etc.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Divulgar e informar entre profesores y alumnos el Código de Ética definido para los Centros CONACYT e implementar un mecanismo que permita a los alumnos y profesores denunciar situaciones no-éticas de cualquier índole en forma anónima y confidencial, o con un ombudsman, dando retroalimentación de los avances en cada caso.○ Como se ha recomendado en los dos años anteriores, se recomienda realizar el proceso de evaluación de clima organizacional que establece la normativa del Instituto, analizando las recomendaciones e implementando las que resulten más relevantes.		
--	--	--	--